

1070
BO OIA
CHIV

quele Correo pondran llamosa acrimimo afe
ayuntam, a Alonso Sanchez, Joseph Bernal Rubio
Dios a San. Solo Jurado a Pedro Perera lo que
Alguacil mayor Marcos Zavate Procurador Indico
Alonso Benavente Alcalde de la Real Audiencia de la
Villa de Barco, Joseph Garcia Alvarado Cavallero de la Real
Procuracion cada uno en sus servicios y los Perrenca
Juraron sus Encargos y el Rey, Remando que
El no de Sta. Illa, y su ayuntam segun se venon
bram. En el Libro Capitulo, se les dio la posesion
Con lo qual se saca a la ayuntam de lo primero
y a mas y superior de queis otros de que =

De frente Correo Juan Pineroy Juan Pinaro
y Salamanca Baldass

Melchor Cascales Joseph Lopez
Antonio Sanchez Pedro Perez

Mano
Juan de la Cruz

En comision de los Correo de la Cruz de Murcia
y de Sta. Illa y de canje a lo Criminal de lo que
tenon en la ayuntam nueva a ludo Marcos Zavate
electo Procurador Indico Marcos que el Rey
de la ayuntam de la casa de San. Remando que
lo que se ha de hacer a los de la Real Audiencia
no =

Correo

Juan de la Cruz

